



NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS PROPIEDADES SON DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, LA ALCALDIA UNICAMENTE TIENE POSESIÓN EN **USO**. NO HAY UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA. TODO LO CUAL TIENE FUNDAMENTO EN LA CIRCULAR UNO BIS, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS PARA LAS DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERAL 10.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: [Página web:](#)

Tels.:

